

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6881** TIETAR S.A.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de Octubre de 2022, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 173 y 174 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital vigente y de los estatutos sociales, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de TIETAR, S.A. para su celebración en el domicilio social, calle General Arrando nº13 de Madrid 28010, el próximo 30 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria del día siguiente 1 de diciembre de 2022, de no obtener el quorum suficiente. Con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, resolviendo sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio económico y aprobando, en su caso, la gestión social durante el ejercicio.

Segundo.- Limitaciones a la presencia y movimiento de maquinaria y ganado bravo en la proximidad de zonas pobladas de la explotación. Ordenación del tráfico en ellas incluyendo sanciones por incumplimiento en su caso.

Tercero.- Contratación en su caso, de servicios jurídicos externos al objeto de solicitar modificación en las actuales lindes del Parque de Monfragüe que afectan a la explotación.

Cuarto.- Concreción en las limitaciones y prohibición en su caso, de actividades de caza, riego y extracción de arena en el ámbito de la explotación.

Quinto.- Compensaciones a los socios afectados por incumplimiento de acuerdos anteriores, incluso ocupación y utilización en exceso y/o sin autorización, en el ámbito de ocupación de naves, superficies de regadío, dehesa y utilización de instalaciones de bombeo.

Sexto.- Instalación eléctrica adicional necesaria para la explotación colectiva o particular de energía renovable solar o eólica, precisando donde se autoriza su instalación en 2023 y donde se propone para años futuros.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.197 y 272.2 del TRLSC, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión en su caso.

Madrid, 27 de octubre de 2022.- Secretaria del Consejo, Miriam Sanchez Ocaña.

ID: A220043378-1